

**Artículo de investigación**

**Cómo citar:** Hernández Romero, R., Herminia Banda, I., y Sandra Juárez, S. (2023). Ética en los estudiantes de Administración en una universidad pública mexicana. *PRA*, 23(34), 49–71. <https://doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.23.34.2022.49-71>.

**ISSN:** 0124-1494

**eISSN:** 2590-8200

**Editorial:** Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

**Recibido:** 10 enero 2023

**Aceptado:** 20 febrero 2023

**Publicado:** 8 junio 2023

**Conflicto de intereses:** los autores han declarado que no existen intereses en competencia.

# Ética en los estudiantes de Administración en una universidad pública mexicana

Ethics in Administration students at a Mexican public university

Estudantes de Ética em Administração de uma universidade pública mexicana

## Resumen

Ante las exigencias actuales del mercado laboral, la ética se posiciona como uno de los cimientos principales que otorga a los profesionales la capacidad de desempeñarse al más alto nivel de profesionalismo. Es por ello que, los alumnos de la licenciatura en Administración de una universidad pública de México deben adquirir los conocimientos teóricos y prácticos de las buenas conductas para desempeñar su profesión; ante esto los docentes, como principal vínculo entre los discentes y el campo de trabajo, tienen la obligación de transmitir sus conocimientos y experiencias de manera asertiva en búsqueda del bien común, incluyendo la ética en su desempeño. El objetivo de la presente investigación es dar a conocer la perspectiva de los estudiantes de la carrera de Administración respecto a la ética en la profesión, haciendo énfasis en la formación de los futuros profesionales. Por lo tanto, el presente trabajo es resultado de investigación de tipo descriptiva-cuantitativa, puesto que se aplicaron encuestas a 105 estudiantes de Licenciatura en Administración. Entre los resultados se destaca que, el 84 % considera necesario un código de ética para regular la profesión y el 52 % indicó que no sabía que en México existe el Código de Ética del Licenciado en Administración. Entre las conclusiones se enfatiza que, el licenciado en Administración tiene un gran referente para poder guiar su desempeño profesional y así poder tener las bases necesarias para hacer frente a las exigencias y demandas del mercado laboral.

**Palabras clave:** deontología, estudiante universitario, formación profesional superior, formación de administradores.

### Gladys Hernández Romero

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.

[doctoragladys@hotmail.com](mailto:doctoragladys@hotmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-9045-2937>  
México

### Herminia Banda Izeta

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.

[herminia.banda@ujat.mx](mailto:herminia.banda@ujat.mx)

<https://orcid.org/0000-0003-4565-3577>  
México

### Sandra Juárez Solís

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México.

[sandra.juarez@ujat.mx](mailto:sandra.juarez@ujat.mx)

<https://orcid.org/0000-0002-7883-3622>  
México



## Abstract

Given the current demands of the labor market, ethics is positioned as one of the main foundations that gives professionals the ability to perform at the highest level of professionalism. Which is why students of the Bachelor of Administration from a public university of Mexico, they must acquire the theoretical and practical knowledge of good conduct to perform their profession, in view of this, teachers, as the main link between students and the field of work, have the obligation to transmit their knowledge and experiences assertively in search of the common good, including ethics in their performance. The objective of this research is to publicize the perspective of Administration students regarding ethics in the profession, emphasizing the training of future professionals. Therefore, the present work is the result of a descriptive-quantitative research, since surveys were applied to 105 students of the Bachelor of Administration. Among the results, it stands out that 84 % consider a code of ethics necessary to regulate the profession, and 52 % indicated they did not know that the Code of Ethics for the Graduate in Administration exists in Mexico. Among the conclusions it is emphasized that the Bachelor of Administration has a great reference to be able to guide his professional performance and thus be able to have the necessary bases to face the demands and demands of the labor market.

**Keywords:** deontology, higher professional training, training of administrators, university student.

## Resumo

Dadas as exigências atuais do mercado de trabalho, a ética se posiciona como um dos principais alicerces que dá aos profissionais a capacidade de atuar no mais alto nível de profissionalismo. Por essa razão pela qual os alunos do Bacharelado em Administração de uma universidade pública do México devem adquirir os conhecimentos teóricos e práticos de boa conduta para exercer sua profissão, em vista disso, os professores, como principal elo entre os alunos e o campo de trabalho, têm a obrigação de transmitir seus conhecimentos e experiências de forma assertiva em busca do bem comum, incluindo a ética em suas desempenho. O objetivo desta pesquisa é divulgar a visão dos estudantes de Administração sobre a ética na profissão, com ênfase na formação dos futuros profissionais. Portanto, o presente trabalho é resultado de uma pesquisa descritivo-quantitativa, uma vez que foram aplicados questionários a 105 alunos do curso de Bacharelado em Administração. Entre os resultados, destaca-se que 84 % consideram necessário um código de ética para regular a profissão e 52 % indicaram que não sabiam que existe no México o Código de Ética para o Graduado em Administração. Dentre as conclusões destaca-se que o Bacharel em Administração possui uma grande referência para poder orientar sua atuação profissional e assim poder ter as bases necessárias para enfrentar as exigências e exigências do mercado de trabalho.

**Palavras-chave:** deontologia, estudante universitário, formação profissional superior, formação de administradores.

## Introducción y antecedentes

Para abordar la presente investigación resulta necesario hacer hincapié en la ética, ya que es conocida como una rama o disciplina de la filosofía, la cual alude al comportamiento de los individuos desde un punto de vista en el que se determina como positiva o negativa una acción o decisión. Sin embargo, es primordial que esta se relacione con el sentido integral, el cual le daba Aristóteles significado; es decir, la búsqueda de la felicidad a través del bien común teniendo como referencia la existencia de normas que, por lo general, regulan el comportamiento de los individuos (Cepeda-Tovar, 2019).

Por otra parte, en relación con la ética aristotélica, Cuadros-Contreras (2020) destaca que las virtudes son esenciales para guiar la vida (por ejemplo, la virtud intelectual de la prudencia permite orientar una acción), lo que conlleva a enfatizar en que la ética se relaciona con la búsqueda del bien común haciendo uso del raciocinio, por lo tanto, no es una cuestión de conocimiento, sino de un conflicto práctico vinculado al carácter, el cual implica el uso de la razón al obrar.

Por consiguiente, es necesario abordar la ética profesional, ya que esta es de suma importancia para regular y mejorar el ejercicio de las profesiones. Un gran ejemplo es la ética profesional del médico, o ética médica. Esta tiene sus orígenes desde tiempos remotos con el juramento hipocrático, creado por el médico griego Hipócrates aproximadamente en el año 460 a. C; el cual con el transcurso del tiempo ha tenido modificaciones, la más conocida es la Declaración de Ginebra, propuesta por la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial en 1948 (Brener y Lichtenstein, 2022).

Otro claro ejemplo, es la deontología de la abogacía, la cual ha tenido un gran desarrollo desde 1960 gracias a la influencia de diversos movimientos políticos y sociales, aunado a las amplias aportaciones literarias de diversos autores. En relación con esto, teniendo en cuenta la primera oleada de literatura académica de ética profesional, y discutida por Luban y Wendel (2020), se destaca el hecho de que: “la ética profesional no es solo una cuestión de doctrina jurídica; en su nivel más elemental es parte integral de la filosofía moral” (p. 64).

En otro sentido, la presente investigación hace énfasis en el desempeño docente, ya que, tal como lo proponen Cliffe y

Solvason (2021, citados por Maldonado-Alegre *et al.*, 2021): “la educación es una profesión inherentemente ética; por ello, es importante que esta no solo se vea como un concepto, sino que se le otorgue relevancia dentro de la práctica” (p. 137). Lo anterior, es fundamental para que el alumnado, a su vez, adquiera las bases éticas para poder desenvolverse en campo laboral de una manera natural, y en apego, claro, de los códigos de ética correspondiente a la profesión a ejercer. Esto debido a las actuales exigencias del mercado laboral, dado que se demanda profesionales altamente capacitados con gran sentido de responsabilidad y diligencia.

Es por ello que, se propone a la ética como la base para que los futuros licenciados en Administración puedan desempeñarse de la mejor manera respondiendo a las necesidades de los usuarios o clientes. Bajo este sentido, el presente trabajo tiene como objetivo dar a conocer la perspectiva de los estudiantes de la carrera de Administración, de una universidad pública mexicana, respecto de la ética en la profesión, haciendo énfasis en la formación de los futuros profesionales.

## Desarrollo

Tal como se planteó, la ética es de suma importancia para la búsqueda del bien común, ya sea desde la razón o a partir del acatamiento de las normas existentes, es por lo que se decide relacionarla con el Licenciado en Administración (LA). Para esto, resulta necesario abordar precisamente quien es este. Se le denomina de esta manera a aquel individuo que cumplió con la culminación de sus estudios y es egresando de la carrera en Administración, obteniendo el título universitario.

De acuerdo con Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán (FESC), perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el perfil profesional del licenciado en Administración tiene competencias y comprende actividades como evaluar, desarrollar e implementar estrategias con la finalidad de optimizar los recursos de las entidades, así como poseer la capacidad de emprender formando y dirigiendo una empresa propia; de igual manera, puede llegar a ser consultor independiente y desempeñarse con apego a los valores éticos en diversas entidades (FESC, 2021).

Teniendo en contexto lo anterior, se procede a plantear la importancia de la inclusión de la ética en el desarrollo profesional del LA. Bajo este esquema, las instituciones de educación superior (IES) tienen la obligación de proveer a los estudiantes las habilidades necesarias que les permitan poder hacer frente a las demandas del mercado laboral y, de igual manera, coadyuvarles a desarrollar la capacidad de proyectar posibles situaciones de acuerdo con la profesión y su entorno (Ramos-Farroñán *et al.*, 2021).

De acuerdo con lo anterior, y con Santa-Fajardo *et al.* (2021), para que las IES puedan formar profesionales con la capacidad de prosperar en el campo laboral es necesario ir más allá del desarrollo teórico de las competencias. Esto se debe principalmente a que en la actualidad el mercado de trabajo del LA presenta una gran diversidad en relación con el contexto geográfico que los acompaña, esto derivado de las amplias demandas y exigencias del mercado laboral, que en muchas ocasiones son pasadas por alto por las IES (Damián-Simón, 2018).

En este sentido, la ética se presenta como un referente idóneo para todo profesional, ya que marca las pautas para poder desempeñarse en el más alto nivel de profesionalismo, esto principalmente mediante los códigos de ética. Estos, de acuerdo con Ruiz-Lozano *et al.* (2016), son documentos formales que proponen los valores primordiales, la normatividad y los principios éticos de los cuales se debe guiar todo profesional. En este caso, se hace énfasis en el Código de Ética del Licenciado en Administración emitido por el Colegio Nacional de Licenciados en Administración (CONLA).

Este código deontológico menciona que, la Administración es conocida como la armonía organizacional y, por ello, el LA se debe comprometer con los clientes, los colaboradores, los inversionistas y, de manera primordial, con la sociedad para ser un profesional con una alta calidad humana, cimentando sus conocimientos con bases científicas y tecnológicas, y de igual manera, normando su conducta bajo los principios éticos postulados (CONLA, 2015).

La estructura del mencionado código se divide en el marco jurídico, la declaración de los principios, el código como tal (destinando capítulos y artículos a cada sujeto y enfoque);

asimismo, incluye el juramento para el ejercicio profesional y su correspondiente glosario. En relación con los principios básicos estos son diversos y son los siguientes:

- a) La legalidad.
- b) El respeto.
- c) La decencia.
- d) La dignidad.
- e) La formalidad.
- f) La unidad.
- g) La laboriosidad.
- h) La justa competencia.
- i) La honestidad.
- j) La calidad.
- k) La excelencia.
- l) El amor por la administración.
- m) El humanismo.
- n) El bienestar y la salud.
- o) La justicia y equidad.
- p) La lealtad.
- q) La confidencialidad.
- r) La confianza e integridad moral (CONLA, 2015).

A pesar de esto, García-Avitia (2021) afirma que:

El comportamiento ético profesional es un fenómeno complejo que no puede limitarse al seguimiento literal de una serie de artículos en un código. [...] Para poder llegar a comportarse de manera ética, un ser humano requiere de un largo y complejo proceso de interacción entre maduración biológica y aprendizaje, que responde a una amplia gama de factores cognitivos y emocionales situados en contextos sociales, culturales y ambientales específicos. (p. 2)

Es por lo que, en la formación de profesionales, los docentes pueden llegar a ser un vínculo entre los alumnos y el campo laboral; por lo tanto, estos deben orientar al alumnado a ver por el bien común, principalmente, mediante la inclusión de la ética en el desarrollo profesional y a través de la convivencia cotidiana. Si bien para esto es importante la incorporación de asignaturas referentes a la ética, es primordial, de igual forma, la orientación de los docentes acerca de este tema. De acuerdo con esto, Frazante *et al.* (2019) argumentan que:

Se puede sostener que al ingresar a la universidad, el estudiante lo hace con un cierto bagaje de estrategias de aprendizaje que, si bien son el andamiaje necesario para afrontar los estudios universitarios, serían incompletos si no se transforman para abordar los nuevos conocimientos. Dicha transformación, en tanto parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, debe ser “guiada” y “acompañada”, y en ello juega un papel fundamental el docente en su función orientadora. (p. 60)

Por otra parte, para que la ética sea exitosamente inculcada en los jóvenes estudiantes, es imprescindible que el desempeño de los docentes sea diligente, es decir, no se puede enseñar y exhortar a los alumnos a implementar los principios y valores éticos si el mismo docente no los pone en práctica en su propia persona. Es por este motivo que se procedió a explorar y compartir la perspectiva de los estudiantes de Administración respecto a la ética profesional y su aplicación en el entorno universitario, así como el código de ética.

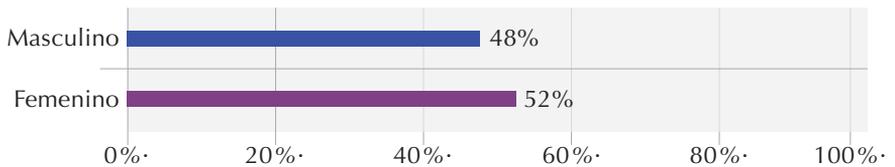
## Metodología

La presente investigación es de tipo descriptiva, ya que pretende describir situaciones y experiencias como lo es la opinión y percepción de los alumnos de Administración. Por esta razón, se realizó bajo un diseño no experimental dado que no se llevó a cabo la manipulación de variables, a su vez, se aplicó el enfoque cuantitativo puesto que se la atención se centró en los datos obtenidos (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014).

Entre los métodos utilizados se encuentra la encuesta de opinión; por otro lado, las técnicas implementadas son: la documental (revisión de literatura a través de bancos de consulta de datos) y de campo (aplicación de encuestas en línea gracias a la plataforma *Google Forms*). Respecto a la población, esta se compone de alumnos de la División Académica de Ciencias Económico Administrativo, perteneciente a la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, ubicada en la ciudad de Villahermosa, estado de Tabasco (México). En suma, la muestra está compuesta por 105 estudiantes de la Licenciatura en Administración. El diseño muestral aplicado fue el no probabilístico, determinando la muestra mediante la técnica muestral en cadena o por redes, ya que se localizó a estudiantes clave de la carrera y se les solicitó compartir el enlace de la encuesta a compañeros de clases (Hernández-Sampieri *et al.*, 2014).

Con relación a las características de la población muestra, se les solicitó a los encuestados proporcionar datos generales como el género, rango de edad, rango de avance curricular y estatus laboral; respecto al género se obtuvo como resultado que el 52 % pertenece al femenino y el 48 % al masculino, tal como se observa en la figura 1.

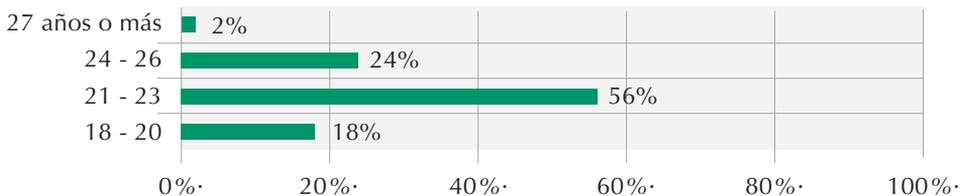
**Figura 1.** Género de la población muestra.



Fuente: elaboración propia.

En relación con el rango de edad de los encuestados, el 56 % señaló tener entre 21 y 23 años, seguido del 24 % el cual indicó tener entre 24 y 26; a su vez, el 18 % apuntó tener entre 18 y 20, y el 2 % restante dio a conocer que tiene 27 años o más, tal como se muestra en la figura 2.

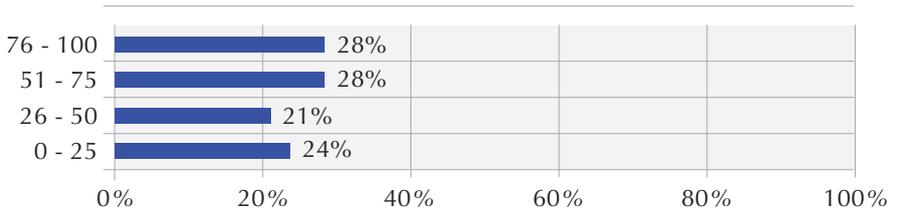
**Figura 2.** Rango de edad de los encuestados.



Fuente: elaboración propia.

Respecto al avance curricular los resultados revelan que el 28 % posee un rango entre el 76% y 100 % de avance; el otro 28 % indicó tener un rango de entre 51 % y 75 %; por su parte, el 24 % señaló tener entre 0 y 25 %; finalmente, el 21 % restante apuntó tener un rango de entre 26 % y 50% de avance curricular, tal como lo muestra la figura 3.

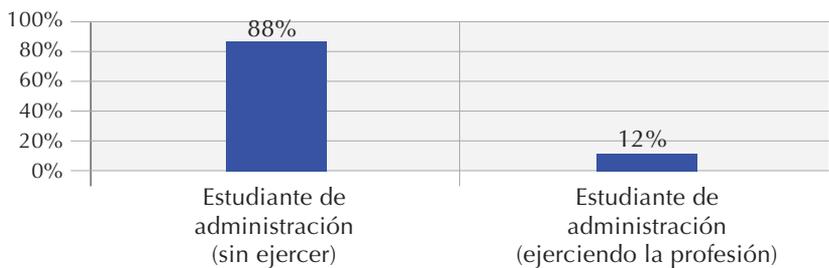
**Figura 3.** Rango de avance curricular de los encuestados.



Fuente: elaboración propia.

Con referencia al estatus laboral, el 88 % (predominante) indicó que era estudiante de administración y aún no ejercía la profesión; a diferencia del 12 % que señaló ser estudiante y al mismo tiempo ejercer, tal como se observa en la figura 4.

**Figura 4.** Estatus laboral de los encuestados.



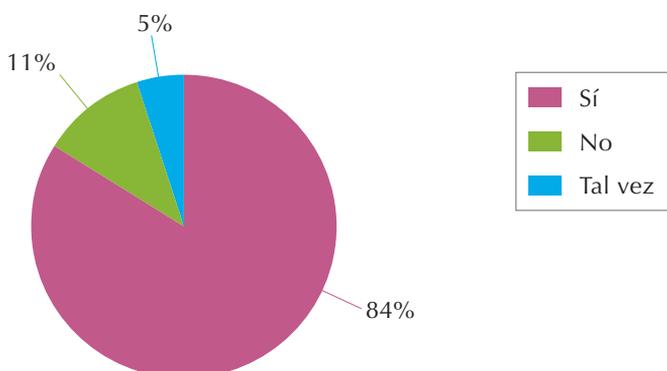
Fuente: elaboración propia.

## Resultados

### La ética en el licenciado en administración

Para empezar, se les solicitó a los encuestados indicar si tenían conocimientos sobre la ética en la profesión administrativa, a lo que el 84 % señaló que sí, mientras que el 11 % apuntó que no y el 5 % mencionó que no había cierta seguridad sobre si los conocimientos que tienen son correctos o erróneos, ya que seleccionaron la respuesta “tal vez”, tal como se expone en la figura 5.

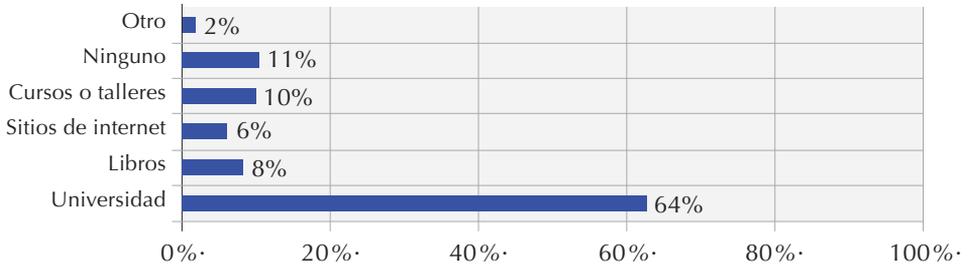
**Figura 5.** Conocimiento sobre la ética en la profesión.



Fuente: elaboración propia.

En consecuencia, se les indicó a los encuestados señalar mediante cuáles medios han adquirido sus conocimientos sobre el tema. Los resultados dan a conocer que el 64 % se ha informado gracias a la Universidad, seguido del 10 % el cual apuntó que mediante Cursos o talleres, a su vez el 8 % reveló que a través de Libros, por su parte el 6 % denotó que por medio de Sitios de internet y el 2% dio a conocer que ha obtenido sus conocimientos en Otras fuentes, tal y como se evidencia en la siguiente figura 6.

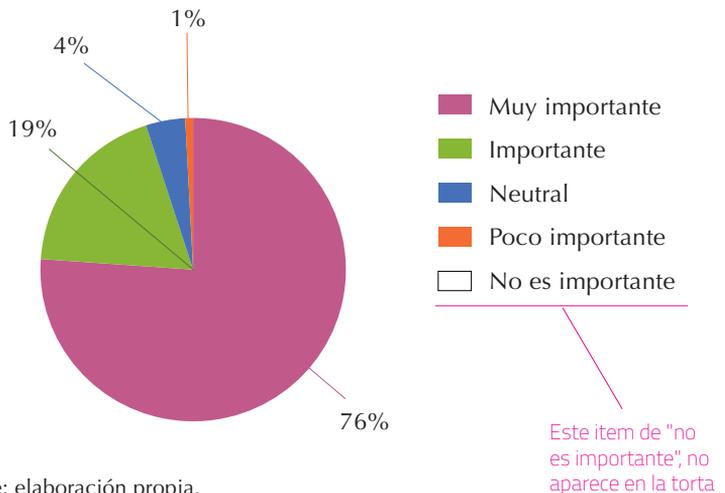
**Figura 6.** Medios para obtener información sobre ética.



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, se les solicitó a los encuestados señalar qué tan importante consideraban la inclusión de la ética en el Licenciado en Administración. Con relación a esto el 76 % señaló que “Muy importante”, seguido del 19 % el cual mencionó que es “Importante”; en menor medida, el 4 % se mantuvo “Neutral” y el 1 % restante reveló que lo consideraba “Poco importante”, tal como se observa en la figura 7.

**Figura 7.** Importancia de la inclusión de la ética en el Licenciado en Administración.

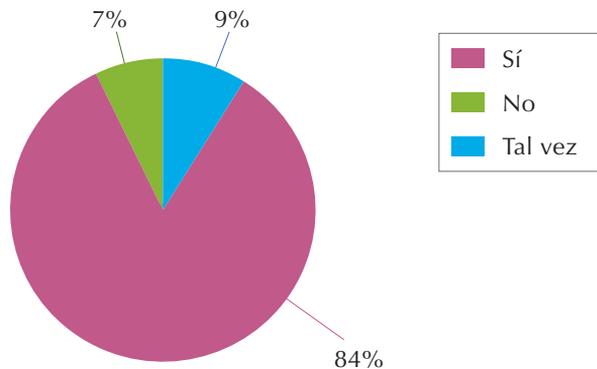


Fuente: elaboración propia.

## Conocimiento sobre el código de ética del licenciado en administración

Respecto al presente subtema, se les indicó a los encuestados dar a conocer si consideraban necesario un código de ética para regular la profesión administrativa. En relación con esto, el 84 % (el porcentaje predominante) señaló que sí, al contrario del 7 % el cual mencionó que no era necesario; a su vez, el 9 % se mantuvo neutral en su respuesta (tal vez), tal como se ilustra en la figura 8.

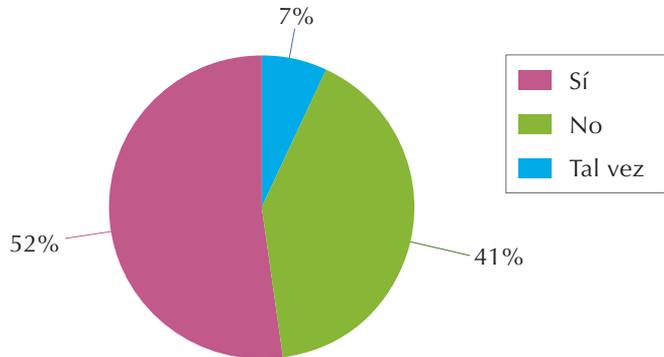
**Figura 8.** Necesidad de un código de ética según encuestados.



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, así como en la mayoría de las profesiones, es recomendable que el licenciado en Administración dirija su comportamiento bajo un código de ética, esto para garantizar la calidad en su desempeño laboral; es por ello que, se les cuestionó a los encuestados si tenían conocimiento sobre alguno. De acuerdo con esta interrogante, el 52 % indicó que sí, seguido del 41 % que señaló que no; a su vez, el 7 % mencionó que “tal vez”, tal como se expone en la figura 9.

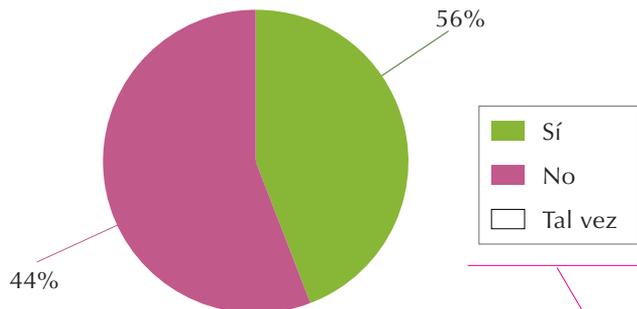
**Figura 9.** Conocimiento sobre algún código de ética del licenciado en Administración.



Fuente: elaboración propia.

Con relación a lo anterior, en México, el Colegio Nacional de Licenciados en Administración emitió el Código de Ética del Licenciado en Administración. Ante este hecho, se les cuestionó a los encuestados si tenían conocimiento principalmente sobre el Código, los resultados solo tuvieron un 4 % de diferencia entre las respuestas, ya que el 56 % señaló que no y el 44 % indicó que sí, tal como se observa en la figura 10.

**Figura 10.** Conocimiento acerca del Código de Ética emitido por el CONLA.

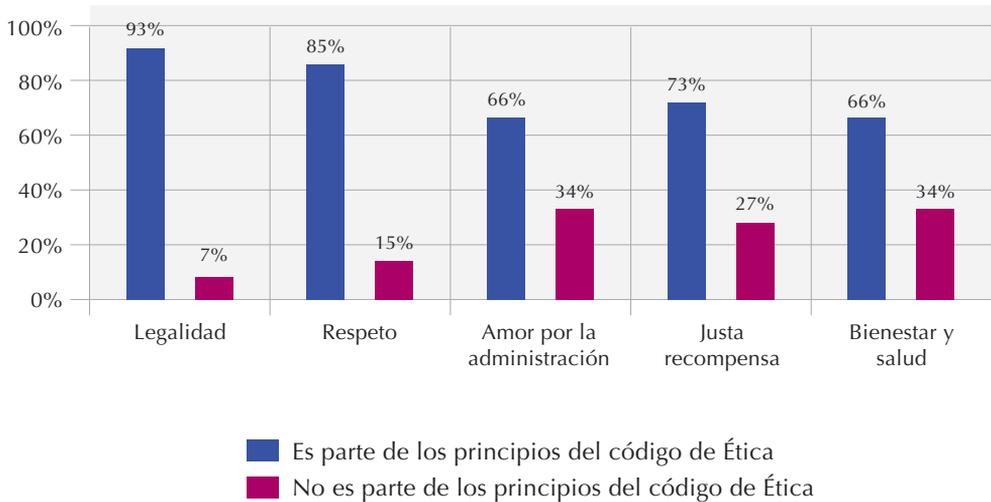


Fuente: elaboración propia.

Este ítem de "Tal vez", no aparece en la torta

Tal como se mencionó anteriormente, el Código de Ética del Licenciado en Administración cuenta con una serie de principios, de ellos se tomaron cinco y se les solicitó a los participantes señalar cuales consideraban como parte de los principios del mencionado código. En este sentido, es notorio que hubo una menor selección por las opciones “Amor por la administración”, ya que un 34 % no lo consideró parte del Código, al igual que la opción “Bienestar y salud” con un 34 % de selección como ajena al Código; y, de manera similar, la opción “Justa competencia”, ya que un 27 % no la consideró como un principio. A continuación, en la figura 11 se evidencian los resultados obtenidos en esta pregunta.

**Figura 11.** Principios del Código de Ética del Licenciado en Administración.



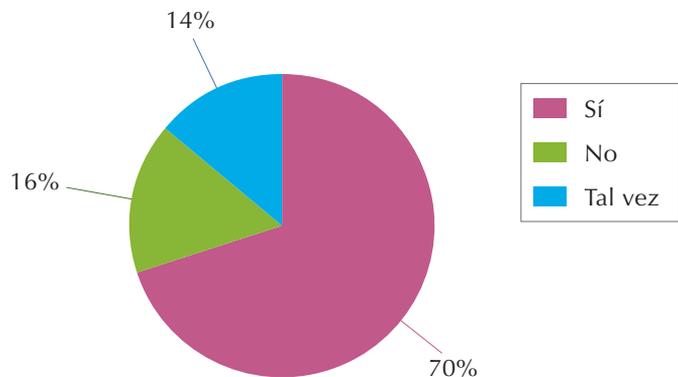
Fuente: elaboración propia.

## La ética en la formación del licenciado en administración

Las Instituciones de Educación Superior (IES) tienen la responsabilidad de brindar a la sociedad profesionales que busquen el bien común durante el ejercicio de su profesión; es por lo que, la inclusión de la ética es considerada muy importante en el desarrollo profesional de los estudiantes, en este sentido el rol de los docentes es de vital importancia. En el caso de los licenciados en Administración, el Código de ética postula en su capítulo XIV una serie de artículos destinados a aquellos que, de igual manera, ejercen la labor de la docencia (Colegio Nacional de Licenciados en Administración, 2015). De estos artículos, se seleccionaron tres preceptos y se les solicitó a los estudiantes encuestados señalar, desde sus experiencias, si consideraban o no que sus docentes cumplían con lo postulado por el mencionado código.

Para empezar, se les invitó a los encuestados dar a conocer si, en el desempeño de sus docentes consideraban que estos transmiten e inculcan con el ejemplo principios y valores éticos, a lo que el 70 % señaló que sí, a diferencia del 16 % el cual indicó que no y el 14 % el cual apuntó que “tal vez”, tal como se muestra en la figura 12.

**Figura 12.** Los docentes transmiten e inculcan principios y valores éticos.

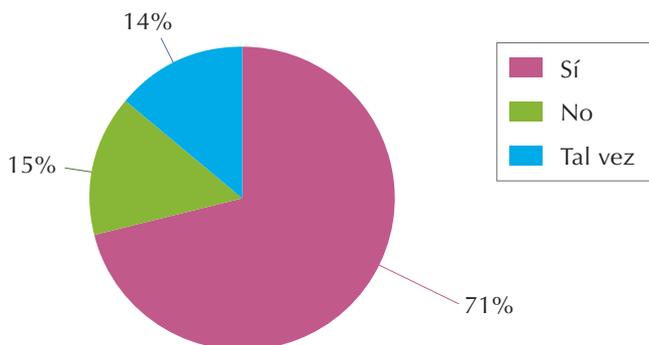


Fuente: elaboración propia.

Posteriormente, se les cuestionó a los encuestados si en el desempeño de sus docentes consideraban que estos transmiten sus conocimientos y experiencia con objetividad y con apego a la verdad de las exigencias y cambios en el campo laboral.

Los resultados indican que el 71 % indicó que sí, mientras que el 15 % señaló que no y el 14 % mencionó que “tal vez”, tal como se aprecia en la figura 13.

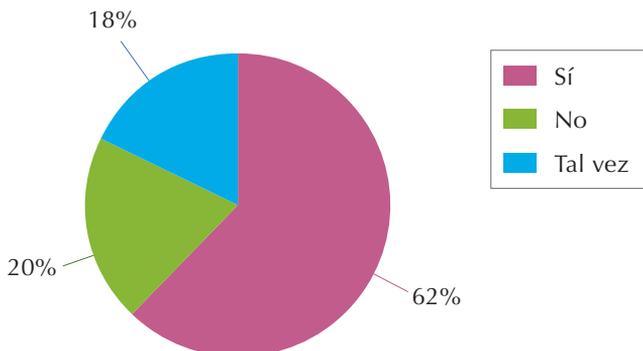
**Figura 13.** Los docentes transmiten sus conocimientos y experiencia con objetividad.



Fuente: elaboración propia.

En adición, se les cuestionó a los alumnos encuestados si en el desempeño de sus docentes consideraban que estos imparten su cátedra, con el único propósito de enseñar, conduciéndose con modestia y sinceridad, evitando asumir actitudes prepotentes, groseras o denigrantes. Ante este interrogante, los resultados revelan que el 62 % consideró que sí, mientras que el 20 % que no; a su vez, el 18 % mantuvo una posición neutral, señalando que “tal vez”, tal como se exponer en la figura 14.

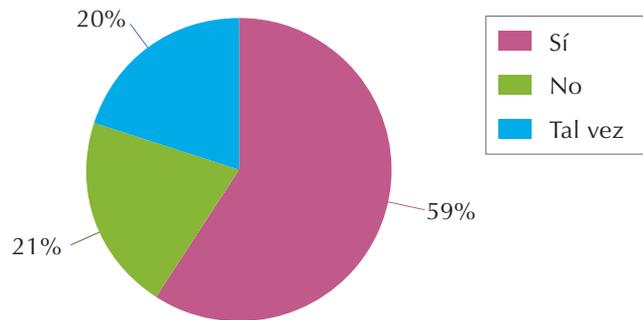
**Figura 14.** Los docentes imparten su cátedra con el único propósito de enseñar.



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, de manera general, respecto a la ética en los docentes de la licenciatura en Administración, el 59 % de los encuestados consideraron que sus maestros si están capacitados adecuadamente en materia de ética, al contrario del 21 %, porcentaje que señalo que no; por otro lado, el 20 % decidió mantener una posición neutral en este aspecto, ya que señalaron que “tal vez”, tal como se observa en la figura 15.

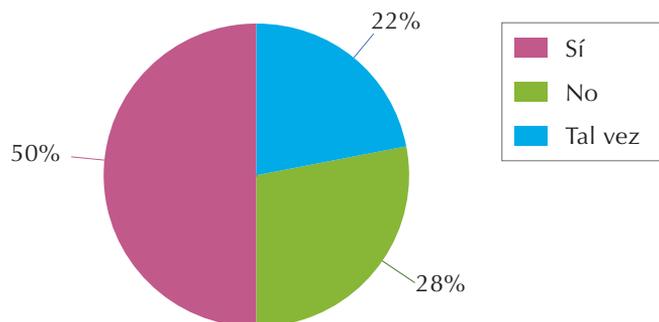
**Figura 15.** Los docentes están adecuadamente capacitados en materia de ética.



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la capacitación de los alumnos en materia de ética, el 50 % reveló que consideraban que su universidad si los capacitaba adecuadamente; no obstante, el 28 % mencionó que estimaban lo contrario, es decir que no; por su parte, el 22 % dio a conocer que “tal vez”, tal como se resume en la figura 16.

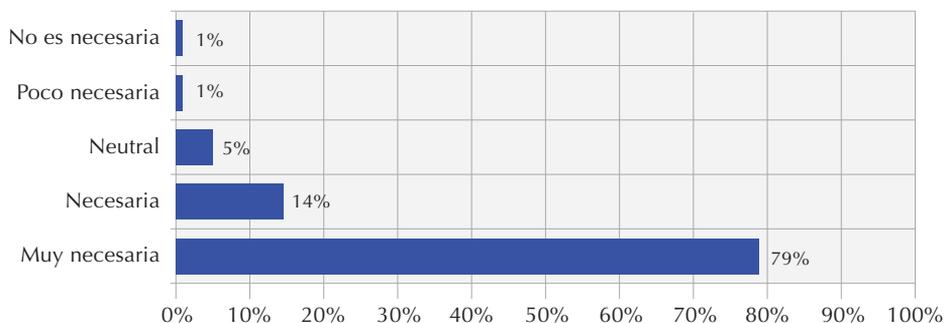
**Figura 16.** La Universidad capacita adecuadamente en materia de ética.



Fuente: elaboración propia.

Por último, se les solicitó a los encuestados señalar qué tan necesaria consideraban la inclusión de la ética en su formación profesional. Esta pregunta obtuvo una respuesta positiva por parte del 79 % de encuestados, ya que indicaron que la consideraban “Muy necesaria”, seguido del 14 % el cual apuntó que era “Necesaria”, por su parte el 5 % se mantuvo “Neutral”; finalmente, un mínimo de 2 %, se dividió en 1 % que la consideró “Poco necesaria” y otro 1 % que la consideró “Nada necesaria”, tal como se ejemplifica en la figura 17.

**Figura 17.** Nivel de necesidad respecto a la inclusión de la ética en la formación profesional.



Fuente: elaboración propia.

## Discusión

Tal como se mencionó con anterioridad, García-Avitia (2021) afirma que: “el comportamiento ético profesional es un fenómeno complejo que no puede limitarse al seguimiento literal de una serie de artículos en un código” (p. 2). En este sentido, los resultados de investigación revelan que el 84 % de los encuestados si consideran necesario un código de ética que brinde orientación a la profesión administrativa, aunque para esto, es importante el desempeño de los docentes en el proceso de incorporación de la ética en su labor orientadora.

En relación con el desempeño docente, el 70 % consideró que sus docentes transmiten e inculcan con el ejemplo principios

y valores éticos; de igual manera, el 71 % indicó que sus docentes transmiten sus conocimientos y experiencia con objetividad y con apego a la verdad de las exigencias y cambios en el campo laboral; a su vez, el 62 % dio a conocer que sus docentes imparten su cátedra con el único propósito de enseñar, conduciéndose con modestia y sinceridad, evitando asumir actitudes prepotentes, groseras o denigrantes. Esto es considerado positivo, ya que, de acuerdo con Méndez-Medrano *et al.* (2018), es primordial fomentar la colaboración entre los docentes, el personal administrativo y los estudiantes para trabajar con valores y emplear el uso de decisiones éticas, brindando en consecuencia un ambiente académico adecuado para fomentar la importancia de la dignidad humana, el respeto mutuo y el sano desarrollo profesional.

Cabe mencionar que y tomando como referencia el trabajo de Zeledon-Ruiz y Aguilar-Rojas (2020), en el que se revela que el 93,9 % de los encuestados realizan la incorporación de la ética mediante los cursos o materias, este resultado es similar al presentado en la presente investigación, ya que el 64 % (porcentaje predominante) indicó que este proceso lo ha realizado a través de la universidad. De forma similar, en el estudio de Zeledon-Ruiz y Aguilar-Rojas se revela que el 96,6 % de los encuestados consideran que la formación ética debe ser parte esencial del desarrollo profesional, lo que nuevamente coincide con los resultados de la presente investigación, en donde el 79 % de los estudiantes consideró muy necesaria la inclusión de la ética en el desarrollo profesional.

## Conclusiones

Tal como se planteó al inicio del presente trabajo, el objetivo es dar a conocer la perspectiva de los estudiantes de la carrera de Administración, de una universidad pública mexicana, respecto a la ética en la profesión, haciendo énfasis en la formación de los futuros profesionales. Ante esto, es destacable que la incorporación de la ética en el desarrollo profesional de los futuros licenciados en Administración es de suma importancia, esto se confirma gracias a los resultados (en su mayoría positivos) obtenidos mediante la aplicación de encuestas.

Es decir que, respecto a la ética en el licenciado en Administración, más del 84 % tiene conocimientos generales sobre la

deontología, y el medio principal para adquirir esta información es la universidad. A su vez, se considera positivo que más del 90 % de los alumnos considere entre “importante” y “muy importante” la inclusión de la ética en la profesión. Respecto a los conocimientos sobre el Código de Ética del Licenciado en Administración, un gran porcentaje consideró que, si es necesario, sin embargo, hubo una ligera diferencia entre aquellos con conocimiento sobre algún código en específico; esto se confirma que hay una ligera desigualdad entre aquellos que no y que sí sabían de la existencia del Código de Ética emitido por el CONLA. Pese a esto, hubo un acierto por encima del 50 % entre las opciones que se plantearon como principios del código.

Ahora bien, cuando se habla de la ética en la formación profesional, el desempeño de los docentes juega un rol importante. En el caso de estudio presentado, afortunadamente el 70 % de encuestados considera que sus profesores transmiten e inculcan principios y valores éticos, de igual manera, transmiten sus conocimientos y experiencia con objetividad y apego a las exigencias del mercado laboral, lo cual es un punto clave en el futuro desempeño laboral de los encuestados; ya que aún con la posible falta de experiencia laboral al momento de egresar, pueden tener la oportunidad de tener en cuenta cuales son las necesidades actuales gracias a lo compartido por sus maestros.

Por otra parte, los alumnos encuestados consideran que los profesores imparten su cátedra con el único propósito de enseñar, lo cual es necesario para el correcto desarrollo profesional. Bajo esta misma perspectiva, en su mayoría, los alumnos consideran que los docentes si están capacitados adecuadamente en materia de ética, asimismo, la universidad si capacita apropiadamente a los alumnos en materia de ética. Agregando a lo anterior, más del 70 % de los encuestados consideran que la inclusión de la ética en la formación universitaria es muy necesaria, tanto para los alumnos como para los docentes.

Si bien hay cierto desconocimiento acerca del tema, es necesario tener en cuenta que los rangos de avance curricular de los encuestados están divididos en un porcentaje cercano, es decir, es posible que los estudiantes con menos rango de avance curricular obtengan la información necesaria en el

trayecto de su formación universitaria. En palabras simples, es probable que adquieran información sobre la ética y el código correspondiente “más adelante” en su formación curricular.

Es así como se concluye que el licenciado en Administración tiene un gran referente para poder guiar su desempeño profesional y así poder tener las bases necesarias para hacer frente a las exigencias y demandas del mercado laboral. En este sentido, la adquisición de conocimientos a través de la misma formación es de suma relevancia para que, de antemano, tenga una aproximación sobre la realidad del desempeño laboral.

## Referencias

- Brener, P. y Lichtenstein, A. (2022). Juramento de Hipócrates: análisis crítica. *Revista Bioética*, 30(3), 516-524. <https://doi.org/10.1590/1983-80422022303545PT>
- Cepeda-Tovar, S. (2019). La ética aristotélica en el México del siglo XXI. *CienciAcierta*, (59), 1-9. <http://www.cienciacierta.uadec.mx/2019/09/30/la-etica-aristotelica-en-el-mexico-del-siglo-xxi/>
- Colegio Nacional de Licenciados en Administración (CONLA). (2015). *Código de Ética del Licenciado en Administración*. Federación Nacional de Colegios de Licenciados en Administración; Colegio Nacional de Licenciados en Administración. <https://bit.ly/3Mn6q9L>
- Cuadros-Contreras, R. (2021). Epistemología de la ética en sentido aristotélico: la ética como puesta en uso de la Racionalidad práctica. *Praxis Filosófica*, (52), 71-98. <https://doi.org/10.25100/pfilosofica.v0i52.10724>
- Damián-Simón, J. (2019). El mercado de trabajo del Licenciado en Administración en México: aproximación al estudio de sus características. *Revista Venezolana De Gerencia*, 23(84), 848-871. <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/24248>
- Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán [FESC]. (2021). *Licenciatura en Administración* [página web]. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.cuautitlan.unam.mx/licenciaturas/administracion/>

- Frazante, B. A., Rodríguez Faría, Y. y Perdomo Blanco, L. (2019). El profesor universitario y la competencia comunicativa en su rol de orientador: revisión de experiencias recientes en América Latina. *Praxis Pedagógica*, 19(25), 55-76. <http://dx.doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.19.25.2019.55-76>
- García-Avitia, C. A. (2021). Fundamentos teóricos para una distinción clara entre el comportamiento ético y el normativo-moral en el desempeño profesional del psicólogo. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 39(3), 1-16. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=79970823005>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C. y Baptista-Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed.). McGraw-Hill.
- Luban, D. y Wendel, B. (2020). La filosofía de la ética profesional: una historia entrañable. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 33(2), 49-78. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502020000200049>
- Maldonado-Alegre, F. C., Solís-Trujillo, B. P., Brenis-García, A. J. y Cupe-Cabezas, W. V. (2021). La ética profesional del docente universitario en el proceso de enseñanza y aprendizaje. *Revista ReHuSo*, 6(3), 136-149. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5513005>
- Méndez-Medrano, C., Torres-Gangotena, M. W. y Camatón-Arizábal, S. B. (2018). Importancia de la ética en la Educación Superior. *Dominio de las Ciencias*, 4(2), 215-223. <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v4i2.802>
- Ramos-Farroñán, E., Otero-Gonzáles, C. A., Heredia-Llatas, F. D. y Sotomayor-Nunura, G. S. (2021). Formación por competencias del profesional en administración: desde un enfoque contingencial. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(2), 451-466. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28066593031>
- Ruiz-Lozano, M., Ríos-Berjillos, A. y Millán-Lara, S. (2016). ¿Son los códigos éticos un instrumento de gestión de la responsabilidad social? Un estudio exploratorio en Andalucía. *Intangible Capital*, 12(2), 462-486. <http://hdl.handle.net/2117/87832>
- Santa-Fajardo, L. M., Macías-Hernández, V. H., Bom-Camargo, Y. I. y Fajardo-Calderón, C. L. (2021). Competencias de

liderazgo en el proceso de enseñanza aprendizaje de los administradores de empresas de la Universidad de Manizales. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(2), 367-390. [www.doi.org/10.36390/telos232.10](http://www.doi.org/10.36390/telos232.10)

Zeledon-Ruiz, M. P. y Aguilar-Rojas, O. N. (2020). Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(1), e1201. <https://doi.org/10.19083/ridu.2020.1201>

## Declaraciones

- **Reconocimientos:** agradecimientos a los participantes de la población muestra por compartir sus percepciones y experiencias.
- **Financiamiento:** no aplica ya que el presente trabajo no contó con financiamiento.
- **Disponibilidad de datos y materiales:** en caso de que se soliciten los resultados generales de investigación, es posible proporcionar el documento Excel en donde fueron capturados, por medio de una solicitud al correo [doctoragladys@hotmail.com](mailto:doctoragladys@hotmail.com).
- **Contribución de autores:** Gladys Hernández Romero: conceptualización, administración del proyecto, investigación, redacción, análisis formal, supervisión, metodología. Herminia Banda Izeta: investigación, redacción, metodología. Sandra Juárez Solís: investigación, redacción, metodología.
- **Aprobación ética y consentimiento de los participantes:** no aplica ya que el presente trabajo no fue requerido para ser sometido ante un comité de ética.
- **Conflicto de intereses:** los autores declaran que no existen conflictos de intereses.